

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 041 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 106		Fecha Fijación: 26/6/2023		Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto Cuad.
11001 31 05 01 2017 00428	Ordinario	DEYANIRA RODRIGUEZ PATIÑO	OPTICAS SBC LTDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACTA: Ante la inasistencia de la parte, el Despacho suspende esta vista pública, concede 3 días, para que la demandada presente soportes de su inasistencia, so pena de las consecuencias procesales. FIJA FECHA para el 6 de mayo de 2024 a las 9:00 am, oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.	23/06/2023
11001 31 05 01 2019 00161	Ordinario	LILIANA SANTA MATA LLANA	SUNCHEMICAL COLOMBIA S.A.S.	Sentencia de Primera Instancia ACTA: SENTENCIA: DECLARA existencia de un contrato de trabajo a término indefinido entre las partes, el cual fue terminado sin justa causa por parte de la demandada. ORDENA el reintegro de la demandante. CONDENA a la demandada a reconocer y pagar a la demandante indemnización art. 26 Ley 361/97, indexada hasta cuando se haga el pago conforme al IPC. ABSUELVE a la demandada de las demás pretensiones. DECLARA NO PROBADAS las excepciones. CONDENA en costas. Los apoderados de las partes apelan la sentencia, el Despacho concede y ordena remitir al Superior.	23/06/2023
11001 31 05 04 2023 00211	Tutelas	IRMA CONSTANZA LARA GUALTEROS	COLPENSIONES	Auto tramite Tutela ORDENA VINCULAR OTROS FONDOS DE PENSIONES. SEC	23/06/2023
11001 31 05 04 2023 00217	Tutelas	JORBELIS ISAMAR VARGAS PADILLA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	Auto admite tutela Admite tutela, ordena notificar. SEC	23/06/2023
11001 31 05 04 2023 00218	Tutelas	LEIDIS ELENA PALLARES MESA	SECRETARIADE DE SARROLLO	Auto resuelve medida provisional en tutelas ADMITE TUTELA, NIEGA MEDIDA PROVISIONAL . ORDENA NOTIFICAR	23/06/2023

ESTADO No. 106		Fecha Fijación: 26/6/2023			Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH **26/6/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ ANGELICA VILLAMARIN ROJAS
SECRETARIO